Cobierno político de 24 10 millo Vallado. Habiendo deserrado de Andien abiendo deserrado de las Larcel de Andien-

ras señas se anotan a confinuacion, presion Se suscribe à este periodico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las no Librerías de los dijos de Rodriguez á 8 rs. ob al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los Tenus del Engenio Artendina communia



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

quejas producidas ante

mal mirar, vestido calzon corto de paño

del Jueves 24 de Febrero de 1842.

mission principal de Awitrios de Amortinacion de la ARTICULO DE OFICIO.

Circular mandando presentar en esta Intendencia las matrículas del subsidio industrial y de comercio corresponhabetoorg ab nodientes al presente año. E ab val al ab

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = Estando señalada por la Instruccion adicional de 22 de Noviembre de 1835 la época para presentar en esta Intendencia para su aprobacion las matrículas del subsidio industrial y de comercio; y habiéndose ya pasado ésta sin que la mayor parte de los Ayuntamientos constitucionales de esta Provincia hayan presentado las correspondientes al año actual, de cuya morosidad se siguen graves perjuicios al Estado, he resuelto comunicarlo en el Boletin oficial para que los que se hallen comprendidos en el caso lo verifiquen en el preciso é improrogable término de quince dias, contados desde esta fecha; en el concepto de que si asi no lo hiciesen sufrirán la multa que esta Intendencia tenga por conveniente imponerles. Valladolid 20 de Febrero de 1842. = Lorenzo Perabeles.

Circular mandando se presenten en la Diputacion provincial los extractos del Padron general de vecindario, segun se previene en la Ordenanza de reemplazos.

Diputacion provincial de Valladolid. = Estando prevenido por orden de S. A. el Regente del Reino de 28 de Enero último que en todo el presente mes se dirija al Ministerio de la Gobernacion de la Península el estado anual estadístico encargado por el artículo 4.º, capítulo 6.º de la Ordenanza de reemplazos que comprende las noticias que exigen los artículos 1.º, 6.º y 7.º del capítulo 1.º de la misma, para proceder al repartimiento de cupos entre todas las Provincias del Reino, ha acordado esta Corporacion encargar á los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se nominan la remision á correo vuelto de los extractos de Padrones que les están

z El Presidente, Lorenzo Perabeles El José pedidos en circular de 12 del referido Enero, y en cuyo descubierto se hallan; previniéndoles sériamente que en el caso de no cumplir exactamente con esta orden se procederá contra los morosos á lo que haya lugar, y mandará comisionado á su costa antes del dia 28 del que rige que redacte y envie los relacionados extractos. Valladolid 20 de Febrero de 1842 = El Presidente, Lorenzo Perabeles. = José María Cano, Se-

Relacion de los pueblos cuyos Ayuntamientos se hallan en descubierto de la presentacion de los extractos de Padrones reclamados en circular de 12 de Enero de este ano. Il sel padi

Partido de Alaejos.

Castrejon. Cubillas, es estedad el Evan de arriba. Fresno el viejo. San Roman de la Hornija. Torrecilla de la Orden.

Partido de Medina.

Fuentelapiedra. Velascálvaro. Villanueva de las Torres. Herreros (Despoblado.) Descarga María (Despoblado.)

Partido de la Mota.

Mota.

.od Partido de Olmedo. Mas officios gagas dos estas

Boecillo. Fuente Olmedo. Valdestilias.

Partido de Peñafiel.

Padilla de Duero.

Partido de Rioseco.

Pozuelo de la Orden. Rioseco. Villabrágima. no ognog Villafrechós. Marin Aville

Partido de Valoria.

Amusquillo. migro nes Cubillas de Sta. Marta. Mucientes. M sup od Torrefombellida.

Partido de Valladolid.

Herrera. Traspinedo. Almaraz, ellades , consta Valladolid. svana sono

poissons le sup Partido de Villalon.

Aldeamayor. Open shook Oteruelo de Campos. Ataquines: Orosedmos 100 , Pajares de Campos. como Roales. La Union. Villavicencio.

146

Diputacion provincial de Valladolid. = Habiendo observado esta Corporacion por algunas quejas producidas ante la misma, que varios Ayuntamientos no dan á los hacendados forasteros en los amillaramientos y repartimientos en que deben ser comprendidos la intervencion que les concede la Real orden de 16 de Julio de 1839 inserta en el Boletin oficial de 1.º de Agosto siguiente, núm. 92, ha acordado hacer presente á los que se hallen en este caso la obligacion en que se encuentran de llevar á puro y debido efecto cuanto en dicha Real orden sobre el particular se previene; debiendo tener entendido que no se cumple con ella anunciando en los Boletines oficiales la formacion de aquellas operaciones y el nombramiento de apoderados, pues que esta disposicion caducó desde la fecha de la Real orden citada. Valladolid 21 de Febrero de 1842. El Presidente, Lorenzo Perabeles. José Maria Cano, Secretabio. ob rahania na sobibaq en cuvo descubierto se hallan; previniendoles see

rjamente que en el caso de no cumplir exactamen-

te con esta ordenise procederá contra les moro-

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. El Juez de primera instancia de Melgar de Fernamental me dice con fecha 13 del actual lo que sigue: Com fecha 8 de los corrientes se me dió parte por el Alcalde constitucional de Vallegera, comprendido en este Juzgado, que en el dia anterior habian pasado por aquel pueblo tres hombres montados y armados, los que desde luego se hicieron sospechosos: que á su consecuencia reunió la Milicia nacional con el fin de perseguirles, y si fuese posible cogerles. Que despues de haber tomado noticias del camino que llevaban les llegaron á divisar en el monte del Carrascal, perteneciente á la villa de Castrogeriz; mas al acercarse montaron precipitadamente y se fugaron dejando algunos efectos en el sitio donde al parecer habian deverminado comer. Que despues de haberse seguido la pista y sobrevenido la noche, la única noricia que se adquirió de los tres presuntos ladrones fué el que habian pasado por Palenzuela. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. á fin de que se sirva mandar anunciació al público por medio del Boletin oficial, para que en el caso de ser habidos los tres sugetos indicados, cuyas señas segun un parte dado son las que á continuacion se expresan, sean capturados y puestos á disposicion de este Tribunal."

Lo que he dispuesto se inserte en este Boletin para los fines expresados. Valladolid 20 de Febrero de 1842. ± El I. G. P. I., Lorenzo Perabeles!) his M sousced Partido de Falladolid.

Señas.

Herrers Partido de la Mota. 1.º Estatura de dos Ivaras, con mucha patilla, capa nueva, sombrero calañés, caballo negro de bastante alzada.

2.9 Mas pequeño que el anterior, delgado de cara, con capa, sombrero calañés, y caballo castaño.

3.º Mas pequeño que los dos anteriores, no lleva capa porque la dejó donde fueron sorprehendidos por los Nacionales, con sombrero calanés, y caballo castaño rabon.

Gobierno político de la Provincia de Vallado-lid. = Habiendo desertado de la Cárcel de Audiencia de esta Ciudad el demandadero Eugenio Escudero, cuyas señas se anotan á continuacion, prevengo á los Alcaldes constitucionales de la Provincia practiquen las diligencias necesarias para su caprura, remitiéndole en caso de ser habido a mi disposicion con la seguridad oportuna. Valladolid 20 de Febrero de 1842. = El I. G. P. 1., Lorenzo Perabeles. y en la misma se despachen los

Señas del Eugenio Escudero.

Edad 18 años, estatura corta, cara ancha, color caido', mal mirar, vestido calzon corto de paño pardo, chaleco de pana, chaqueta parda, faja en-carnada, y un patuelo a la cabeza. Es natural de Quintanilla de Arriba.

del Jueves 21

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladdid. A

Relacion de las fincas rústicas y utbanas procedentes del Clero Seculat, fábricas, &c. que por virind de la ley de 2 de Seviembre último son de propiedad de la Nacion, las cuales están pedidas en venta con la mira de adquirir la propiedad, con arreglo á la instruccion de 15 del mismo mes la fin de que las personas que quieran interesanse en su adquisicion puedan hacerlo en los dias y horas que se expresar rán en los anuncios respegiivos que se publicarán en el Boletin oficial de esta Provincia, cumpliendo con lo mandado sobre este particular por la Dirección general delerramos que con expresion de la COL poracion al que personecieron l y isui similacione, els pondientes al año actual, de cuya misteja emos

siguen graves perinicios al Elado, he resuelto comunicarlo en el boletin obcial para que los

Una heredad de nerras que perteneció a la Tgle. quen en el precioldouquomaim del laiuporna sia quince dias, contadas desde esta fecha; en el concepto de que si ollissos lo hiciesen sufrirán

Una heredad de tierras que fue de la Fábrica de la Iglesia de dicho Boecillo.

Fuentes de Duero.

Una heredad de viñas del Curato de Santiago de Fuentes of todan general de consestant de Una viña del Beneficio de Preste de Tudela de Duero.

Diputacion pro biloballa Valladolid .- Estan-

da prevenido por orden de S. A. el Regente del Una casa calle de Cabanuelas, núm: 5, que fue del Cabildo Catedral de esta Ciudad, com orderenq Tierras y prado tituladas de Requejo, id. Una casa con bodega, calle de la Sienpe, n.º 3, id. Otra id. calle de la Solana o Parras, n.º 9, id. Otra id. en la misma calle, núm. 14, id. Otra id. á la Solana alta, núm. 21, id. andion Otra id calle de Esgueva, núm 5, id. olonique Otra id. en la misma calle, núm. 11, id.

per the second of La Overuela. La Overuela. La Overuela. La Overuela.

Una heredad de tierras que perteneció al mismo vuelto' de los extractos de l'adroner que l'oblides

Una heredad de tierras que fue del Curato de la Iglesia del mismo pueblo.

Otra id., id., id. Capellanía titulada del Regente.

Una heredad de tierres oue lucton de los Bene-heios unidos de la Bedija; pueblo.

Una heredad de tierras que fue del Beneficio titulado de San Mamés.

Otra id., id., id. Beneficios titulados de la In-Una heredad de tierras que noisependad de la maculada

Dira id., id. sordsnebla Nie posec D. Manuel

Una heredad de tierras que sue del Benesicio del Presbitero D. Santiago Nieto.

Otra id., id., id. D. Santos Arguello.

la Iglesia de San Llorg Oura id. id. sogmpo de Campos Inisma Igicsia.

Una heredad de tierras que perteneció á la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo.

Otra id., id., id. Beneficio de D. Ildefonso Diez. Otra id., id., id., Curato del mismo pueblo.

Valladelid 15 decomposity 1842 = Aquesia

Una heredad de tierras que perteneció á la Sacristia de la Parroquia de Santiago del mismo pueblo. Otra id., id., id. Beneficios de la de San Miguel de id.

Otra id., id., Curato de la Parroquia de San-tiago desid. ivol al el este el el popular de san-

Oura id., id., id. Beneficio de la misma Parroquia. Otra id., id., id. Fábrica de la Iglesia de Santiago. Orra id., id., id. orro Beneficio de la propia Parroquiano à cobididor y consucrixe nob

- Olra id., id., id. Fábrica de la Parroquia de la Sagrada de dicho pueblo.

Otra id., id., id. Curato de dicha Patroquia. desides seines as seines ab oberelan miguell

Otra id., id., id. Beneficio de la Parroquia de id. id. Otra id., id., id. Cofradía de Animas de id.

Otra id., id., id. Curato de la Iglesia de San Miguel de id.

Otra id., id., id. Cabildo Eclesiástico de Rioseco. Otra id., id., id. Sacristía de la Parroquia de la Sagrada.

Oura id., id., id. Beneficio de la misma Parroquia. Orra id., id., id Curato de San Boal de Villa-

Otra id., id., id. Cofradía de San José de Tordehumos.

Otra id., id., id. Curato del despoblado de Vi-

Otra id., id., id. Beneficios de Villabrágima. Otra id., id., Beneficio simple de San Lázaro y San Gines.

Otra id., id., id. de la Parroquia de San Miguel de Tordehumos.

Otra id., id., id. Cofradía del Santísimo de Villagarcía.

Otra id., id., id. Beneficio de la Parroquia de Santiago de Tordehumos.

Otra id., id., id. Cabildo Eclesiástico de Tor-

Otra id., id., id. otro Beneficio de la Parroquia

Otra id., id., id. Capellanía de Guadalupe, de libre presentacion. heredad de cierras del Beneficio simple ser-

beauty and Villalba del Alcor. observed

Una tierra que fue huerta y perteneció á la Fábrica de la Iglesia del mismo Villalba. Orra id., id., id. Pibrica de la Parroquiab de Vi-

Tudela de Duero.

Una heredad de tierras que fue del Cabildo Catedral de Valladolid.

Otra id., id., Cabildo Eclesiástico de Tudela.

Traspinedo.

Una heredad de tierras que fue de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Otra id., id., rid. Curato de dicha Iglesia.

Quintanilla de Trigueros.

Una heredad de tierras que perteneció al Cabildo Catedral de esta Ciudad. de aine mase ob leing

Orra id., id., id. Iglesia Parroquial de Quintanilla de Trigueros, i cinalisque bi , bi , bi

Ond id, id Carato de S. Mignel de Moral.

Una heredad de tierras de la Capellanía titulada de la Galleguita. motra id, id de María Hernandezhi di eno

Ours id., id., id., id., id. Gomeznarroi de id.

Otra id., id., id., Fabrica de la Iglesia de San Una heredad de tierras que fue del Beneficio de Santa María del Castillo de Medinali. Li sul

de Morat

Otra id., id., id. de la Iglesia de San Facundo. Jahragima.

Otra id., id., id. Curato de la Iglesia de Go-Una heredad de mierras que see del.oranasem

Otra id., id., id. Fábrica de la misma Iglesia. Otra id., id., id. Beneficio de Gomeznarro.

ob imponi I San Vicente del Palacioi bi suo

Una heredad de tierras que perteneció al Obispo de lascindade de Avila. Editadis alivA establicacion de Villabragiore.

Oura, id, id, id, id, del Esplencesine de id. Una heredad de tierras que fue de los Canonigos de Medina del Campo.

sil Orra id., id., id. de los mismos Canónigos. Otra id., id., id. que perteneció á los propios -siliv ob omisime? Mucientes. . bi , bi , bi solo

Una heredad de tierras que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. E. a casa colle de banta Maria que fue de la

Casasola de Arion. upon a siesigi

Tarra idi caile de los bicoz Una heredad de tierras que perteneció á la Ca-pellanía titulada de Vinagre.

its de la Pairoquia de Santa Crur. Tiedra.

Una heredad de tierras de la Capellanía colati-

Una heredad de tierras de! Beneficio simple servidero fundado en la Parroquia de San Miguel de dicho pueblo.

Otra id., id. que fue de la Rectoral de la misbrica de la relesta ma Parroquia.

Otra id., id., id. Fábrica de la Parroquial de Villalbarba.

Torrelobaton.

re del Cabildo Un prado pequeño que fue de la Iglesia Parroquial de San Pedro de dicho pueblo.

fina heredad

Ventosa de la Cuesta.

Una heredad de tierras del Curato de la Iglesia del mismo pueblo.

Otra id., id. Fábrica de la misma Iglesia.

Moral de la Reina.

Una heredad de tierras que fue de la Iglesia Parroquial de Santa María de dicha poblacion. 5 1936 1916

Otra id., id., id. Fábrica de la misma Iglesia. Otra id., id., id. Capellania fundada por Roque

Otra id., id., id., id. titulada de Cuenca.

Otra id., id., id. Curato de S. Miguel de Moral. Otra id., id., id. Cabildo Eclesiástico de Cuenca de Campos.

Otra id., id., id. Fábrica de la Iglesia de S. Juan

de Moral

Otra id., id., id. Rectoría del Curato de id. Otra id., id., id. Fábrica de la Iglesia de San Miguel de id.

Otra id., id., id. Beneficio fundado en la de San Juan de id.

Villabrágima.

id, id Curato de Una heredad de tierras que fue del Cabildo Eclesiástico de Villabrágina.

Otra id., id. de la Capellanía titulada de Turrado.

Otra id., id., id. Fábrica de la Parroquia de Santa María.

Otra id., id., id., id. de San Ginés. anu Otra id., id., id. Cofradía de nuestra Señora del Rosario de Villabrágima.

Otra, id., id., id., de Animas de id. Otra id., id., id., id. del Espíritusanto de id.

Otra id., id., id., de nuestra Señora de la Paz de id.

Otra id., id., id., id. del Cristo de la Capilla de id.

Otra id., id., id., id. de la Cruz de id. 10000 Otra id., id., id., del Santísimo de Villagarcía.

Una heredad de denossois perseneció à la Fábrica de la Iglesia d

Una casa calle de Santa María que fue de la Iglesia Parroquial de Santiago.

Otra id. calle de los Lienzos, núm. 6, del Cabildo Eclesiástico de Santa María. bebered sull

Otra id. en la Plaza mayor, Fábrica y Sacristía de la Parroquia de Santa Cruz. Liecker

Una heredad de tierras, Beneficio que disfrutaba D. Victorio Cocho. Una heredad de rierras que fue del Curato de la

Piña de Esqueva, comein tell sissigi Una heredad de tierras que fueron de los Beneficios unidos de la Iglesia de dicho pueblo.

Otra id., id., id. Fábrica de la misma Iglesia.

tulado de San Mames servilo. Orra id, id, id, Beneficios citulados de la In-

Una heredad de tierras que perteneció á la Iglesia Parroquial de San Pelayo del mismo.

Otra id., id., id. Beneficio que posee D. Manuel Una heredad de la Lorente de Beneficio del Beneficio del

Presbliero D. Santiago Una heredad de tierras que fue del Curato de la Iglesia de San Llorente.

Otra id., id., id. Fábrica de la misma Igiesia.

Una heredad de tier sires e perrencció à la Fá-brica de la l'glasia del miemo pueblo.

Una heredad de tierras que perteneció á la Fábrica de la Catedral de esta Ciudad.

Valladolid 15 de Febrero de 1842. = Agustia Teijon. Una heredad de tiorras que norteneció

ANUNCIOS.

Subdelegacion de Rentas de la Provincia de Va-Iladolid = Para los dias 24, 25 y 26 del corriente desde las doce de la mañana de cada uno está senalada la venta en subasta de diferentes géneros de algodon extrangeros y prohibidos á comerçio, á condicion de exportarlos del Reino dentro del vérmino y bajo las garantías que designe la Subdelegacion, cuyos géneros consisten en liento inglés, puntilla de tul, percales, panuelos y pana, los cuales se han declarado de comiso en varias causas.

Las personas que quisieren interesarse en dicha subasta, acudan los citados dias y horas al almacen de comisos de la Aduana, en donde se realizará. Valladolid 21 de Febrero de 1842. = Perabeles. = El Escribano mayor de las mismas, Felipe Cabrejas.

Orra id., id., Sacristia de la Perroquia de la

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Mojados y 50 de sus principales vecinos, en junta celebrada al efecto, han resuelto crear la plaza de facultativo de Médicina de que carece dicha villa, y al intento se han comprometido á satisfacerle 2,400 rs. pagados en dos plazos por el referido Ayuntamiento, quedando en libertad el facultativo de asistir al resto del vecindario que se compone de 280 vecinos, bien por ajustes particulares ó por visitas, segun lo crean conveniente; advir tiendo que en la villa de Alcazaren y demas pueblos circunvecinos no hay Médico alguno. Los Profesores aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á la Secretaría de Ayuntamiento, francas de porte, hasta el dia 20 del próximo mes de Marzo en Santiago del l'ordehumes. que se ha de proveer. Orra Id., id. o abildo Eclesiásico de Tor.

Valladolid Imprenta de D. Manuel Aparicio, frente de la Catedral, núm 4. sl sb